



Alessandra Ramos Rivas
Abogada - Notaria de Lima

REQUISITOS PARA COMPRA - VENTA

Del Vendedor:

- Copia de documento de identidad
- Vigencia de poder original y actualizado, en caso se actué por representación.
- CRI o Copia Literal de la Partida Registral donde consta inscrito el(los) Inmueble(s), original y actualizada.
- Certificado Negativo de Gravamen (Opcional)
- Formularios Municipales (PU y HR)
- Recibo de pago del Impuesto Predial del año respectivo o Constancia de no Adeudo, emitida por la Municipalidad correspondiente, donde se consigne los datos exactos del inmueble materia de transferencia.
- Pago del Impuesto a la Renta, si esta afecto.

Del Comprador:

- Copia de documento de identidad
- Vigencia de poder original y actualizado, en caso se actué por representación.
- Recibo de pago de Impuesto de Alcabala y/o Constancia de No Afecto al pago de dicho Impuesto, de ser el caso, en original y copia simple.
- Original y copia del Medio de Pago utilizado, de ser el caso.

Adicionales:

- Comprobante de pago.
Aceptamos el uso de:
 - Banca por internet y móvil
 - Agencias bancarias
 - Agentes



CTA.CTE. SOLES 193-2655361-0-27
CCI 002-19300265536102715



CTA.CTE. SOLES 016-0001927
CCI 009-06300016000192795

